

CONSTANCIA SECRETARIAL: 30-11-2022. A despacho el presente proceso para informarle señor juez que la parte demandante a través de su apoderado, solicita el emplazamiento del demandado y aporta informe de la oficina postal.

A DESPACHO

*Nancy Cardona Escobar*

NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 2721

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00510-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO SALAZAR GOMEZ

DEMANDADOS: JESUS MARIA RESTREPO RIOS  
NAPOLEON ZULUAGA CASTRILLON

Vista la constancia anterior se dispone:

A petición de la parte demandante, este Despacho dispone emplazar al demandado JESUS MARIA RESTREPO RIOS y en los términos preceptuados en el art 108 del Código General del proceso.

Procédase por secretaría al Registro Nacional de Personas emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Luis Fernando Gutierrez Giraldo*

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 01-12-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

**Civil 002**  
**Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcf89357cfff20829e8ab00947241b0503af5ec4d511c2def2b0ee8650f29738**

Documento generado en 30/11/2022 11:26:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**